



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSME/008/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día quince de Abril del dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. Lic. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segundo Vocal, **Consej. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010**, relativo a la adquisición de **MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y CERRAJERIA** de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **38** renglones de **MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y CERRAJERIA** que el Poder Judicial requiere para efectuar las reparaciones necesarias en los diversos Juzgados y áreas que lo integran, ubicadas en todo el territorio del estado de Tabasco.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 08 de Abril del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/240/2010**, **TSJ/OM/DC/241/2010**, **TSJ/OM/DC/242/2010** Y **TSJ/OM/DC/243/2010** para invitar a los proveedores de material eléctrico, plomería y cerrajería representado por: **JESUS ENRIQUE CUSTODIO DIAZ Y/O DISTRIBUCIONES ESTRATEGICAS**; **LAURA CRUZ HERNANDEZ Y/O FERROELECTRO**; **SARITA ANEVY RAMIREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES** Y **JOSE ANTONIO SUAREZ ALMEIDA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS ELECTRICOS DEL SURESTE**, respectivamente, a participar en la presente Licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/258/2010**, del 13 de Abril de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/008/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010



embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación. -----

d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas económicas de 3 de los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados. Se hace mención que el proveedor **JESUS ENRIQUE CUSTODIO DIAZ Y/O DISTRIBUCIONES ESTRATEGICAS**, no presentó propuestas ni comunicó por escrito su decisión de no tomar parte en la presente licitación. ----

e) De las tres propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
LAURA CRUZ HERNANDEZ Y/O FERROELECTRO INDUSTRIAL DE TABASCO	\$63,483.66	30 DIAS	INMEDIATO	15 DIAS	38
SARITA ANEVY RAMIREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES	\$69,947.70	NO ESPECIFICA	INMEDIATA	30 DIAS	38
JOSE ANTONIO JUAREZ ALMEIDA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS Y ELECTRICOS DEL SURESTE	\$71,831.76	30 DIAS	INMEDIATA	30 DIAS	38

2. De acuerdo a la revisión practicada a las propuestas económicas, se observa que el importe cotizado por el proveedor que a continuación se enlista, no coincide con el cuadro de cotizaciones debido a lo siguiente:

a) **Sarita Anevy Ramírez Romero y/o Distribuidora de Materiales Eléctricos y Servicios Industriales**, presenta un error en el renglón no. 30 (brocha de 2 pulgadas marca éxito) debido a que en el subtotal de dicho renglón su propuesta económica tiene 20 centavos más, por lo que no coincide con el subtotal del cuadro de cotizaciones.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/008/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010



Derivado de lo anterior, a continuación se muestra un cuadro con el resumen de la diferencia detectada:

Proveedor	Importe Cuadro de Cotizaciones	Importe presentado en Propuesta Económica	Diferencia
Sarita Anevy Ramírez Romero y/o Distribuidora de Materiales Eléctricos y Servicios Industriales	\$69,947.70	\$69,947.90	\$0.20

- Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por los renglones solicitados, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----
- Este Comité determina hacer la adjudicación de los renglones tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. -----
- Se hace mención que el renglón no. 9 queda cancelado debido a que este comité determinó que ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos necesarios para que proceda su adjudicación.-----
- Por lo tanto del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes, se concluye que los proveedores que ofrecen las mejores condiciones para los renglones que se indican son los siguientes: -----

Proveedor	Renglones para las que ofrece las mejores condiciones
LAURA CRUZ HERNANDEZ Y/O FERROELECTRO	2, 3, 4, 5, 7, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37 Y 38.
JOSE ANTONIO JUAREZ ALMEIDA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS Y ELECTRICOS DEL SURESTE	1, 6, 10, 12, 13, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 35.
SARITA ANEVY RAMÍREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES	8.



Vista la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010, relativa a la adquisición de **MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y CERRAJERIA**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Los integrantes del Comité de Compras determinan cancelar el renglón no. **9** en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas por los proveedores participantes en la presente licitación, reúne las características necesarias que son requeridas por esta Institución para que proceda su adjudicación. Por lo anterior se autoriza que dicho renglón sea adquirido de forma directa a través del Departamento de Compras de este Poder Judicial.-----

SEGUNDO: Se aprueba la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010, relativo a la adquisición de **Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería** y la adjudicación de los pedidos correspondientes a los siguientes proveedores por los renglones que se especifican en el punto 6 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la presente licitación, por lo cual la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

a) Renglones: **2, 3, 4, 5, 7, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37 Y 38** de **Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería**, se asignan el proveedor **LAURA CRUZ HERNANDEZ Y/O FERROELECTRO** por un importe de **\$30,528.84 (TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.)** mas el Impuesto al Valor Agregado por **\$4,884.61 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)** haciendo un total de **\$35,413.45 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 45/100 M.N.)**.-----

b) Renglones: **1, 6, 10, 12, 13, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 35** de **Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería**, se asignan al proveedor **JOSE ANTONIO JUAREZ ALMEIDA Y/O**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/008/2010
Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010

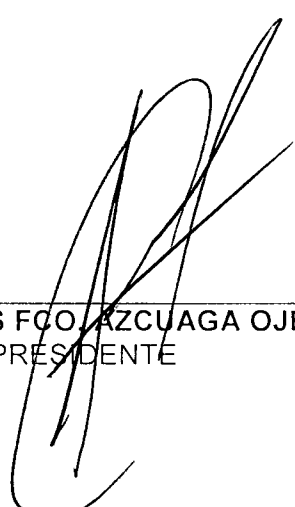


COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS Y ELECTRICOS DEL SURESTE, COFESUR, por un importe de \$18,679.80 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado por \$2,988.77 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.) haciendo un total de \$21,668.57 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.).-----

- c) Renglón: 8, de Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería, se asignan al proveedor SARITA ANEVY RAMIREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, por un importe de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado por \$112.00 (CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) haciendo un total de \$812.00 (OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).-----

SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a los proveedores seleccionados, para que suministren los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----


C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE


LIC. JOSE BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAJ/LSME/008/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-008/2010



C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEO
PRIMER VOCAL



MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN
SUÁREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL



LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL



L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO